



Isabel Serrano Maillo

Profesora Acreditada a Profesor Titular de Derecho Constitucional y Derecho de la Información en la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM desde 2005. (2 sexenios de investigación). Doctora en Ciencias de la Información (2001). Licenciada en Derecho (1996), Periodismo (1998) y Criminología (2010). Autora de diversos libros, capítulos de libro y artículos en revistas especializadas relativos esencialmente a derechos fundamentales y derechos de la comunicación. Entre los trabajos más recientes destacan: Libros: *Constitucionalidad de la Prisión Permanente Revisable* (2016) con Alfonso Serrano Gómez, *El Mandato constitucional hacia la reeducación y reinserción social* (2012) con Alfonso Serrano Gómez; capítulos de libro: “La protección de los derechos de la personalidad en la LO 1/1982 y en el Código Penal”, en BEL MALLÉN, Ignacio y CORREDOIRA Y ALFONSO, Loreto (Dirs.): *Derecho de la información. El ejercicio del derecho a la información y su jurisprudencia*. Págs. 243-266, CEPC (2015); “La titularidad del derecho a la información, sujetos y minorías”, en BEL MALLÉN, Ignacio y CORREDOIRA Y ALFONSO, Loreto (Dirs.): *Derecho de la información. El ejercicio del derecho a la información y su jurisprudencia.*, Págs. 189-210, CEPC (2015); “Libertad de creer” en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Santiago (Coord.), *Dogmática y práctica de los derechos fundamentales*, 2ª ed., págs.149-176, Tirant lo Blanch, (2015); “Protección constitucional del honor, la intimidad y la propia imagen” en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Santiago (Coord.), *Dogmática y práctica de los derechos fundamentales*, 2ª ed., págs.213-262, Tirant lo Blanch, (2015); “Libertad de expresión y derecho a la información” en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Santiago (Coord.), *Dogmática y práctica de los derechos fundamentales*, 2ª ed., págs.287-320, Tirant lo Blanch (2015); Artículos: “Comentario al dictamen del Consejo de Estado relativo al anteproyecto de la Ley General de Comunicación Audiovisual”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, , núm. 25, págs. 589-602. Año 2010; “Cómo proteger el derecho a la propia imagen de los menores en televisión”, en *DERECOM. Revista online especializada en Derecho de la Comunicación* , núm. 2. Año 2010; “El derecho a la libertad de expresión en la jurisprudencia del tribunal europeo de derechos humanos: dos casos españoles”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 28, págs. 569-586. Año 2011; “¿Debe exigirse motivación a los acuerdos de indultos? Comentario a la sentencia del pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 20/11/2013”, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 34, págs. 609-624. Año 2014; “La financiación de las campañas electorales. Especial referencia a la cuota de pantalla”, en *Revista peruana de Jurisprudencia*, núm. 2. Año 2014. **IP del grupo de Investigación UCM Regulación Jurídica y Participación del Ciudadano Digital**. (dedicado a temas de: transparencia, estudio de los derechos fundamentales, con especial atención al derecho a la igualdad).